

Expediente: **4517/07**

Carátula: **ASOCIACION MUTUAL PARA EL PERS. DEL PODER JUDICIAL Y TRAB.INDEPENDIENTES CONGRESO DE TUCUMAN C/ OTAÑO RAMON ROSA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **29/05/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20161228975 - ASOC. MUT. PARA EL PERS. DEL POD. JUDICIAL Y TRAB. INDEP, CONGRESO DE TUCUMAN-ACTOR

90000000000 - OTOÑO, RAMON ROSA-DEMANDADO

90000000000 - RODRIGO, OSCAR EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 4517/07



H106039158977

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "ASOCIACION MUTUAL PARA EL PERS. DEL PODER JUDICIAL Y TRAB.INDEPENDIENTES CONGRESO DE TUCUMAN c/ OTAÑO RAMON ROSA s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE N° 4517/07.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL CONTESTO OFICIOS - POR: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN OFICINA DE DIGITALIZACION - 27/05/2026 09:10.

San Miguel de Tucumán, 27 de mayo de 2026.

- 1) Agréguese. A conocimiento del interesado (art. 209 CPCC).
- 2) Atento a lo informado por la Oficina de Digitalización en el día de la fecha, se procedió a realizar la extracción digital de paralizado de los presentes autos conforme proveído de fecha 26/05/2026. Notifíquese a las partes en el domicilio real. A sus efectos líbrese cédula.- ESO - 4517/07.-

Actuación firmada en fecha 28/05/2026

Certificado digital:

CN=MIRANDA Jorge Claudio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181931931

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.